

Expediente: 10/19

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE RECAMBIOS ELÉCTRICOS PARA LA FLOTA DE AUTOBUSES Y MICROBUSES DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato¹ comprenderá el suministro por lotes de los recambios eléctricos para la flota de autobuses y microbuses de la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (en adelante, CTSS) que se relacionan en el archivo Excel adjunto al **Anexo V** del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Todas las referencias a marcas, patentes o tipos o a un origen procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar materiales que reúnan características técnicas **equivalentes**.

En todo caso, las marcas de las referencias ofertadas deberán ser marcas que hayan sido montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus) o que hayan suministrado sus referencias a las marcas montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus).

Las marcas y modelos actuales de Dbus son las siguientes:

MARCA	MODELO	TIPO
MAN	LION'S CITY G	18m
MAN	NM 244 F	10m
MAN	NG 313 F	18m
MAN	NL 263 F	12m
MAN	LION'S CITY	12m
SOLARIS	URBINO 12 Híbrido	12m
IRIZAR	I2E	12m
MAN	HÍBRIDO	12m
MERCEDES	516 CDI	Microbus

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1.- Recambios eléctricos de carácter general
- Lote 2.- Recambios eléctricos de carácter general MAN
- Lote 3.- Recambios eléctricos de carácter general SOLARIS
- Lote 4.- Alternadores y arranques MAN

¹ La referencia al "contrato" en el presente Pliego se entenderá realizada a cada uno de los contratos relativos a cada lote.

- Lote 5.- Alternadores y arranques SOLARIS
- Lote 6.- Alternadores y arranques MICROBUSES
- Lote 7.- Baterías

Los licitadores podrán ofertar un recambio de “intercambio”, “recuperada” o “reacondicionado” para los lotes 4, 5 y 6, siempre que se trate de recambios con la totalidad de sus componentes internos nuevos y originales de la marca y con la misma garantía que el recambio original.

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno, varios o incluso para todos los lotes.

La adjudicación de los lotes será independiente, pudiendo recaer los mismos en uno o varios adjudicatarios² por separado.

El Código CPV de cada lote es el siguiente:

- Lote 1.- Recambios eléctricos de carácter general: 31680000-6 Materiales y accesorios eléctricos
- Lote 2.- Recambios eléctricos de carácter general MAN: 31680000-6 Materiales y accesorios eléctricos
- Lote 3.- Recambios eléctricos de carácter general SOLARIS: 31680000-6 Materiales y accesorios eléctricos
- Lote 4.- Alternadores y arranques MAN: 31130000-6 Alternadores Y 31612200-1 Motores de Arranque
- Lote 5.- Alternadores y arranques SOLARIS: 31130000-6 Alternadores Y 31612200-1 Motores de Arranque
- Lote 6.- Alternadores y arranques MICROBUSES: 31130000-6 Alternadores Y 31612200-1 Motores de Arranque
- Lote 7.- Baterías: 31440000-2 Baterías.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS RECAMBIOS

En el archivo Excel adjunto al Anexo V del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas se presenta una relación de los recambios objeto del suministro, en el que quedan definidos los materiales, por remisión al número de referencia del proveedor correspondiente, así como las características técnicas que los mismos deben reunir. Asimismo, se incluye una estimación de las unidades anuales previstas de cada recambio (a mero efectos informativos).

En ningún caso puede considerarse esta estimación de número de unidades como vinculante para CTSS, siendo orientativa, de forma que la no coincidencia de dicha estimación de número de unidades con la realidad puesta de manifiesto en ejecución del contrato no determinará el derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

² La referencia al “adjudicatario” en el presente Pliego se entenderá realizada a cada uno de los adjudicatarios relativos a cada lote.

Todos los materiales ofertados deben ser claramente identificados por su denominación y ajustados a las características técnicas indicadas en el referido archivo Excel.

Todas las referencias a marcas, patentes o tipos o a un origen procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar materiales que reúnan características técnicas **equivalentes**.

En todo caso, las marcas de las referencias ofertadas deberán ser marcas que hayan sido montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus) o que hayan suministrado sus referencias a las marcas montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus).

Cuando la referencia del producto ofertado no coincida con la referencia original completa indicada en el archivo Excel adjunto al Anexo V del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, el licitador deberá indicar en la proposición del Sobre 1 (Documentación relativa propuesta relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor) la referencia completa del producto ofertado, además de la marca y modelo. Adicionalmente, a efectos de poder verificar el cumplimiento de las características exigidas, se deberá incluir en el referido Sobre 1 la ficha técnica específica de la referencia completa ofertada (no ficha genérica de la marca), junto con los certificados de homologación que aseguren que la calidad del producto ofertado es equivalente a la referencia solicitada en el pliego.

3. EJECUCIÓN DE LOS PEDIDOS

La ejecución de los pedidos se dividirá en tres fases, y en cada una de las fases, el contratista³ deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

a) Lanzamiento del pedido:

- Pedidos urgentes: En caso de necesidad urgente, la CTSS llamará al teléfono de contacto comercial, y posteriormente, vía e-mail u opcionalmente por FAX, especificará en un archivo Excel el pedido y el plazo de entrega, que como máximo será de:
 - Los pedidos urgentes realizados antes de las 13h., se deberán entregar en un plazo máximo de 24 horas hábiles a contar desde las 13h. de la fecha de la realización del pedido.
 - Los pedidos urgentes realizados posterior a las 13h., se deberán entregar en un plazo máximo de 24 horas hábiles a contar desde las 13h. del día siguiente hábil a la fecha de la realización del pedido.

³ La referencia al “*contratista*” en el presente Pliego se entenderá realizada a cada uno de los contratistas relativos a cada lote.

- Pedidos para el Stock: Los pedidos para el Stock se realizarán vía e-mail u opcionalmente por FAX y en cualquier momento, adjuntando un archivo Excel con el pedido y el plazo de entrega, que como máximo será de 72 horas hábiles desde la confirmación del pedido, en cuanto, al menos el 20% de cada una de las referencias.

b) Confirmación del pedido:

- Pedidos urgentes: Para los casos de necesidad urgente, la respuesta telefónica será inmediata (máximo 10 minutos desde la llamada) y deberá devolver el propio archivo Excel como confirmación vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo máximo de 2 horas desde la llamada y siempre dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).
- Pedidos para el Stock: Para los pedidos del Stock, el contratista deberá devolver el propio archivo Excel vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo de 4 horas desde la solicitud y dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).

c) Entrega del pedido:

El lugar de la entrega será en el Almacén principal de las instalaciones de la CTSS sitas en C/Fernando Sasiain, nº 7 de Donostia/San Sebastián. La entrega del suministro se podrá realizar dentro o fuera del horario presencial del personal del Almacén.

Si la entrega del suministro se realiza dentro del horario presencial del personal de Almacén (horario diurno de lunes a sábado de 7:30 a 14:00 horas, y horario nocturno de lunes a sábado de 19:00 a 2:00 horas), el transportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguidamente hacer entrega del pedido en el Almacén de la CTSS y en presencia del personal del Almacén siguiendo sus indicaciones de descarga. A la finalización de la entrega, el contratista deberá entregar un albarán valorado y referenciado, con descripción del suministro entregado. Dicho albarán será firmado, de ser conforme, por el personal de la CTSS que asista al contratista en la entrega.

Si la entrega del suministro se realiza fuera del horario presencial del personal del Almacén (lunes a sábado de 14:00 a 19:00 horas), el transportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguir sus indicaciones para ubicar el material frente a la puerta principal del Almacén junto con el albarán valorado y referenciado, que en este caso se entregará al personal de seguridad.

Generalmente el contratista descargará el material por sus medios en los horarios y condiciones descritas, cumpliendo con la normativa de seguridad vigente. Con carácter excepcional y previo aviso y confirmación con los responsables de la CTSS, la CTSS descargará los pedidos paletizados por sus medios.